



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
TEL. PBX (501) 2235-6912; 239-0037 EXT. 1439



ACUERDO No.08-11-14-424
CIT- AL/No.11-14-438



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR**, de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**, por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **MIRNA ROSARIO LACAYO**, mayor de edad, hondureña, Maestría en Curriculum, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0101-1964-00358, quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **ASISTENTE TECNICO EN LA DIRECCION DE DESARROLLO CURRICULAR**, siendo sus funciones las siguientes:

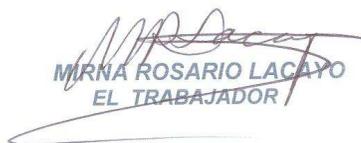
- 1) Asistir en la asesoría técnica ofrecida a los grupos operativos de diseño curricular o mejoramiento académico de los Departamentos o secciones académicas, Programas Especiales, postgrado y Centro de Investigación e Innovación Educativa,
- 2) Asistir en los procesos de capacitación y apoyo ofrecido a los Departamentos o Secciones Académicas, Programas Especiales, Postgrado y CIIE en materia curricular,
- 3) Asistir en el estudio y dictamen de las demandas educativas internas y externas en materia curricular,
- 4) Asistir en la elaboración de dictámenes de planes de estudio de otras instituciones de nivel superior,
- 5) Asistir en la elaboración de propuestas teóricas y metodológicas encaminadas al diseño curricular en los diferentes niveles de la



...Página No. 2.- Contrato Individual de Trabajo. 08-11-14-424.- Mirna Rosario Lacayo- Julio 2014 a Enero del 2015.

educación formal atendidos por la institución, 6) Asistir en la elaboración de informes de labores trimestrales y anuales, 7) Asistir a la Dirección en aquellos aspectos que se le asignen.- **SEGUNDO: EL TRABAJADOR**, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del **1º de Julio del 2014 hasta el 31 de Enero del 2015, de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.-** **TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 88/100 (Lps.12,184.88)** mensuales por el cargo.- **CUARTO: EL TRABAJADOR:** declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las órdenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta **EL RECTOR** .- **QUINTO: EL RECTOR** declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de julio del año dos mil catorce.


MAF DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
EL RECTOR


MIRNA ROSARIO LACAYO
EL TRABAJADOR